



Juicio en el Tribunal Europeo Límite de edad en la Ertzaintza

Hoy se ha celebrado la vista en el Tribunal Europeo contra el límite de edad en la Ertzaintza y allí hemos estado para defender los derechos del colectivo porque hoy el límite es para el ingreso y si les dejamos mañana será para poder presentarse a una especialidad, rango, etc.

Entre serpientes no se inoculan veneno y ha quedado demostrado en la vista cuando las representaciones de los distintos gobiernos se han puesto de parte del Ejecutivo Vasco. Cuando se trata de vulnerar derechos de los ciudadanos/as la unidad de acción de los gobiernos es clara y ha quedado de manifiesto al realizar sus valoraciones partidistas, en especial los representantes de los gobiernos de España, Francia, Irlanda e Italia.

Por contra, el Abogado de la Comisión Europea ha compartido y apoyado todos y cada uno de los argumentos que nuestra organización ha defendido en lo referente a la clara discriminación que supone poner límites de edad a la hora de acceder o promocionar en la función pública.

El procedimiento ha quedado a media tarde visto para conclusiones, que el Abogado General del Tribunal presentará allá por el 8 de septiembre.

Veremos si el Tribunal no cede a las presiones de algunos gobiernos y sus conclusiones son similares a las emitidas para el resto de las policías europeas, de cuyas normativas han sido eliminados esos límites de edad, o por el contrario permite al Gobierno Vasco seguir vulnerando el derecho de sus ciudadanos, ejecutivo que curiosamente ha preferido ir de la mano del Gobierno de Rajoy, quien paradójicamente apoya el límite en la Ertzaintza cuando no lo ha puesto para la Policía Nacional

Luxemburgo, 30 de mayo de 2016

Si.P.E. tu mejor defensa, tu única opción